

A C T A

CUARTA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DUNCAN FOX S.A.

En Santiago, a cinco de julio de 2019, siendo las 9:30 horas, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Avenida El Bosque Norte N° 0440, 8° piso, comuna de Las Condes, se celebró la cuarta junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad.

1. Mesa.

Actuó como presidente el titular señor Sergio Lecaros Menéndez y como secretario el gerente general de la sociedad, señor Sergio Castro Baeza. Asistió también el abogado señor Juan Carlos Sahli Cruz.

2. Formalidades de convocatoria de la junta.

El secretario dejó constancia en el acta del cumplimiento de las formalidades de convocatoria a esta junta, según el siguiente detalle:

2.1 Con fecha 18 de junio de 2019, mediante hecho esencial, se comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero y a las Bolsas de Valores, el día, hora, lugar y objeto de la presente Junta, enviándose todos los antecedentes requeridos.

2.2 Por carta circular de 20 de junio de 2019 se comunicó a los señores accionistas el día, hora, lugar y objeto de la presente Junta.

2.3 De acuerdo a las disposiciones vigentes, tanto el hecho esencial como la carta de citación a junta extraordinaria quedaron también a disposición de los señores accionistas en el sitio web de la sociedad, www.duncanfox.cl

2.4 Los avisos de citación a la presente junta, fueron publicados los días 20 y 26 de junio y 1° de julio de 2019, en el diario digital "El Libero.cl" de Santiago.

Señaló el secretario que, conforme lo dispone la Ley No. 18.046, sobre sociedades anónimas y su reglamento, tienen derecho a participar en esta junta los accionistas que figuren inscritos en el registro de accionistas de la sociedad a la medianoche del

quinto día hábil anterior a la fecha de la junta, esto, es a la medianoche del 28 de junio de 2019.

3. Asistencia.

El secretario dejó constancia que concurren a esta junta, personalmente o debidamente representadas, 89.724.789 acciones, que representan un 89,72% de las acciones emitidas, reuniéndose en esta forma el quórum establecido en los estatutos sociales.

El presidente señaló que los accionistas han suscrito la respectiva hoja de asistencia a la junta.

El presidente solicitó confirmar si algún representante de la Comisión para el Mercado Financiero se encontraba presente en la Junta, dejando constancia que no asistía ningún representante de la referida Comisión.

Además, solicitó informar si se encontraban presentes representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones, dejando constancia que no asistían dichos representantes.

4. Sistema de votación.

El presidente informó a la junta que todas las materias sometidas a votación en la presente junta, si existe unanimidad de los señores accionistas, se aprobarían individualmente por aclamación, sin necesidad de llevarse una votación, y en caso que exista, respecto de alguna materia, un accionista que esté en contra de la aprobación, se dejará constancia en el acta de este hecho y se procederá a realizar la votación mediante el sistema de papeleta establecido en la letra A de la Norma de Carácter General N° 273 de la Comisión para el Mercado Financiero.

A continuación, el presidente preguntó a los señores accionistas su parecer sobre adoptar en la presente junta este sistema, y, por unanimidad, la junta adoptó el siguiente:

ACUERDO N° 1: Aprobar el sistema de votación precedentemente expuesto, dispuesto en la Norma de Carácter General N° 273 de la Comisión Para el Mercado de Valores, de fecha 13 de enero de 2010.

5. Aprobación de poderes.

El presidente señaló que, no habiéndose dispuesto ni solicitado la calificación de los poderes y no habiendo oposición, quedarían aprobados los poderes con que aparecen actuando algunos de los asistentes.

La junta, por unanimidad, adoptó el siguiente:

ACUERDO N° 2: Aprobar los poderes.

6. Designación de accionistas que firmarán el acta de la presente junta.

Manifestó el presidente que procede, de acuerdo a la ley y a los estatutos sociales, designar tres señores accionistas presentes, a fin que firmen el acta de esta reunión, conjuntamente con el presidente y el señor secretario, en representación de todos los asistentes.

Propuso para ello a doña Marisol Contador Mayne-Nicholls, a doña Eugenia Burgos González y a don Juan Carlos Madrid Aravena.

La junta, por unanimidad, adoptó el siguiente:

ACUERDO N°3: Aprobar la designación de doña Marysol Contador Mayne-Nicholls, doña Eugenia Burgos González, y don Juan Carlos Madrid Aravena para firmar el acta de la presente junta.

7. Instalación de la junta.

Expresó el presidente que, habiéndose cumplido con las formalidades de la convocatoria y reuniéndose un quórum superior al establecido en los estatutos sociales, daba por instalada la junta y declaró iniciada la reunión.

8. Acta de la junta anterior.

El secretario señaló que el acta de la junta extraordinaria de accionistas que se celebró el día 18 de junio de 2018, se encuentra firmada por los accionistas designados por esa asamblea al efecto, por lo que debe entenderse aprobada.

9. Tabla de materias a tratar en la junta.

El secretario señaló que, de acuerdo a su convocatoria y a las disposiciones de la Ley N° 18.046, la junta tenía por objeto tratar las siguientes materias:

1. La propuesta del directorio a la junta respecto de la aprobación del reparto del dividendo eventual N° 27.
2. Facultar al directorio y a la administración para hacer efectiva la distribución del dividendo eventual.

10. Proposición sobre reparto de dividendo.

A continuación, el presidente informó a la junta que, dada la disponibilidad de caja de la sociedad, en su sesión de fecha 17 de junio de 2019, el directorio de la sociedad acordó proponer a la junta repartir el dividendo eventual N° 27 de \$100 por acción, con cargo a utilidades de ejercicios anteriores registradas en la cuenta Reservas para Capitalizar y/o Repartir Dividendos Voluntarios. Este dividendo, para efectos tributarios, es constitutivo de renta para los contribuyentes del impuesto global complementario o adicional.

De ser aprobado el dividendo N° 27, será pagado a partir del día 18 de julio del año en curso y tendrán derecho a recibirlo los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la sociedad al día 11 de julio de 2019.

El presidente sometió a la aprobación de la junta la distribución del dividendo y propuso facultar al directorio y a la administración para hacerla efectiva.

La junta, por unanimidad, adoptó el siguiente:

ACUERDO N°4: Aprobar la distribución del dividendo eventual N°27 propuesto a la junta, facultando al directorio y a la administración para hacerla efectiva.

11. Procedimientos a utilizar en el pago de dividendos.

A petición del presidente, el secretario expuso el procedimiento que se propone utilizar para el pago del dividendo.

El secretario propuso a la junta los siguientes procedimientos para el pago del dividendo eventual:

1. Procedimiento general:

El dividendo eventual se pagará mediante cheques nominativos del Banco Chile, que serán entregados a los accionistas en el departamento acciones de la sociedad. Los cheques se entregarán a los accionistas titulares o a sus representantes legales debidamente acreditados en la Compañía; o a la persona con poder notarial para cobrar en representación de un accionista; o a la persona con carta-poder simple extendida por un accionista, la que deberá presentar una fotocopia de la cédula de identidad de este último.

La Sociedad publicitará la fecha de pago del dividendo eventual mediante un aviso que publicará en el mismo diario en que se publican las citaciones a juntas de accionistas, esto es, el diario digital "El Libero.cl".

2. Procedimientos especiales.

Pago mediante depósito en cuenta corriente o ahorro: Previa solicitud por escrito, el dividendo se pagará mediante depósito, pero sólo a los señores accionistas titulares de las cuentas corrientes informadas y que hayan sido ratificadas por los respectivos bancos. Pago mediante el envío de cheque a domicilio: Sólo a aquellos señores accionistas que expresamente lo hayan solicitado o lo soliciten por escrito, se les enviarán sus cheques nominativos por correo certificado a sus domicilios registrados en la Sociedad. Los cheques se cruzarán en los casos en que ello haya sido solicitado expresamente por escrito.

A solicitud del presidente, la junta, por unanimidad, adoptó el siguiente:

ACUERDO N°5: Aprobar los procedimientos de pago del dividendo propuestos.

12. Reducción a escritura pública.

El presidente propuso a la Junta facultar al señor presidente, al señor gerente general y a don Juan Carlos Sahli Cruz, abogado de la compañía, a fin de que actuando uno cualquiera de ellos, indistintamente, si fuese necesario, lleven a cabo todos los actos tendientes a la materialización de lo acordado en la presente junta y procedan a reducir a escritura pública el acta de la presente reunión, en todo o parte, una vez firmada por el Presidente, el Secretario y las señores accionistas designados al efecto, sin esperar su posterior aprobación.

La junta, por unanimidad, adoptó el siguiente:

ACUERDO N° 6: Facultar al señor presidente, al gerente general y al abogado señor Juan Carlos Sahli Cruz, a fin que actuando uno cualquiera de ellos, indistintamente, si fuese necesario, procedan a reducir a escritura pública todo o parte del acta de la presente junta.

El presidente agradeció a los accionistas presentes su participación en la junta, levándose la sesión a las 9:39 horas.



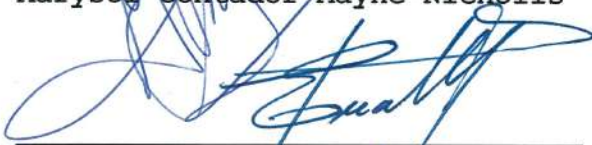
Sergio Lecaros Menéndez
Presidente



Sergio Castro Baeza
Secretario



Marysol Contador Mayne-Nicholls



Eugenia Burgos González



Juan Carlos Madrid Aravena